



MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3435/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Estefanía Ruth JEANNERET CANER a la cátedra "**Contrapunto I**", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Estefanía Ruth JEANNERET CANER cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Estefanía Ruth JEANNERET CANER (Registro N° 20.675 - D.N.I. N° 33.462.694) en la cátedra "**Contrapunto I**" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 212/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **123**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO